

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Para: PROVEEDORES DE SERVICIOS A LA AVIACIÓN Y USUARIOS DEL SISTEMA AERONÁUTICO COLOMBIANO

Asunto: Disposiciones sobre información al público de la Autoridad de la Aviación Civil

Continuando con el cumplimiento de disponibilidad al público de información completa y actualizada, la Secretaría de Autoridad Aeronáutica está llevando a cabo una revisión exhaustiva de los documentos disponibles en la sección Autoridad de la aviación civil dentro del sitio web de la Entidad ([Autoridad de la Aviación Civil \(aerocivil.gov.co\)](http://Autoridad.de.la.Aviación.Civil.aerocivil.gov.co))

Como resultado de este proceso de administración documental, estarán a disposición del público documentos y archivos vigentes, relacionados con las regulaciones, procedimientos y trámites a que se sujetan a las funciones de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica. Este ejercicio de depuración incluye el retiro, del portal web, de documentos que no están vigentes, entre otras razones, con ocasión del fortalecimiento institucional a partir del Decreto 1294 de octubre de 2021.

Los ajustes que se harán al catálogo de archivos y documentos mantienen la calidad de la información pública y mejorarán la experiencia que el público tiene para consultar información técnica de interés sobre la Secretaría de Autoridad Aeronáutica.

Para preguntas o inquietudes acerca del tema, la comunidad puede ponerse en contacto con la Secretaría de Autoridad Aeronáutica mediante los canales oficiales institucionales previstos.

Aeronáutica Civil de Colombia

Dirección: Av. El Dorado # 103 – 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 425 1000

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 112373